

ACTA

2° ETAPA: EVALUACION CURRICULAR

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO ABOGADO/A AUXILIAR

DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE ALTO HOSPICIO REGIÓN DE TARAPACÁ

CÓDIGO: CP-01.2021

I ANTECEDENTES DEL PROCESO. –

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a un proceso de selección de antecedentes de carácter público para proveer el cargo de **ABOGADO/A AUXILIAR DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE ALTO HOSPICIO**, conforme a las bases que fueron aprobadas por Resolución Exenta N°222/2021 de fecha 11 de marzo de 2021, designándose al Comité de Selección.

Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de la 2° Etapa: Evaluación Curricular.

II ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR. -

El Comité de Selección mediante la pauta indicada a continuación realizara la revisión curricular de los antecedentes que sean presentados por los postulantes en conformidad a los documentos solicitados en el **punto 3.2 de las bases del proceso de selección**:

- a) Certificado que acredite experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien 8 emite el certificado. Para funcionarios/as de la CAJTA, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. (Se adjunta formato referencial). Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- b) Certificado/s de estudios de especialización, postítulo, y/o postgrado con duración de 80 horas cronológicas a lo menos, en derecho civil, derecho de familia, litigación oral, mediación y/o mecanismos de solución alternativa de conflictos; debiendo acreditarse las horas de duración, de modo tal que no se asignará puntaje a aquellos antecedentes que no especifiquen la fecha de duración y el número de horas curriculares que comprenden. Se considerarán solo aquellos estudios que a la fecha de cierre de las postulaciones se encuentren concluidos y dispongan del título respectivo, no serán considerados los estudios en proceso de ejecución o en proceso de titulación. Aquellos certificados de estudios de especialización, postítulo, y/o postgrado en las materias ya señaladas con una duración menor a 80 horas cronológicas, serán evaluados en el subfactor de Capacitación y Perfeccionamiento.
- c) Certificado/s de capacitación/es en derecho civil, derecho de familia, litigación oral, mediación y/o mecanismos de solución alternativa de conflictos. Sólo se considerarán aquellas capacitaciones que se hubiesen realizado durante los 5 años previos a la fecha de cierre de las postulaciones, de modo tal que las que se invoquen deberán indicar claramente la fecha de su realización y las horas cronológicas, además, deberán encontrarse completamente concluidas.

Tratándose de cualquier tipo de documento otorgado en el extranjero, sólo se tendrán por acompañados aquellos que hubieren sido legalizados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o apostillados ante la autoridad competente, según corresponda; y adicionalmente, que contenga adjunta su traducción al idioma español efectuada por intérprete oficial, en caso de que el instrumento se encuentre extendido en idioma extranjero.

III <u>EVALUACIÓN. -</u>

El Comité de Selección procede a analizar los documentos presentados, a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la siguiente etapa, resultando APRUEBA O REPRUEBA la presente etapa.

	Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación								Expe	iencia F	oral				
		Estudios Especializados en derecho civil, derecho de familia, litigación oral, mediación y/o mecanismos de solución alternativa de conflictos. Con duración de 80 horas cronológicas a lo menos. (Acreditado mediante certificados respectivos).			Capacitación y perfeccionamiento en derecho civil, derecho de familia, litigación oral, mediación y/o mecanismos de solución alternativa de conflictos. Solo las realizadas en los últimos 5 años. (Acreditado mediante certificado respectivo que señale fecha de realización y horas cronológicas).			Experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado			Experiencia Laboral en el Sector Público				
Numero de Orden	Nombres y Apellidos de los Postulantes	Uno o más Doctorados o Magíster	Uno o más Diplomados o Postítulos o estudios de Especialización	No presenta documentos que acrediten	Posee más de 40 horas de capacitación	Posee entre 20 y 40 horas de capacitación	Posee en total menos de 20 horas o no presenta documentos que acrediten horas de capacitación	Posee más de 5 años de experiencia	Posee entre 3 y 5 años de experiencia	Posee menos de 3 años de experiencia	Posee más de 2 años de experiencia desempeñándose en el sector público	Posee entre 1 y 2 años de experiencia desempeñándose en el sector público	Posee menos de 1 año de experiencia desempeñándose en el sector público o no posee o no lo acredita	Total	Resultado
		5	3	0	5	3	0	5	3	0	5	3	0		
1	ERICK ANTONIO ACOSTA DURÁN	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5 (1)(3)(7)	Reprueba
2	JUAN CLAUDIO AGUIRRE ZEPEDA	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	3 (1)(3)(6) (7)	Reprueba
3	PAULINA AGUIRRE MOUKARZEL	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5 (1)(3)(7)	Reprueba
4	RODRIGO FERNANDO AGUIRRE MOYANO	0	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	6 (2)(3)(6) (7)	Reprueba
5	DIEGO SEBASTIÁN ALEGRÍA MALUENDA	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	10 (1)(3)	Reprueba

6	QUESVI NATALIA ALVARADO VALENZUELA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 (1)(3)(5) (7)	Reprueba
7	CAROLINA ANDREA ÁLVAREZ VALENCIA	0	3	0	0	0	0	0	3	0	5	0	0	11 (2)(3)(6)	Reprueba
8	CHRISTIAM FERNANDO ARAYA CASTRO	0	3	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	8 (2)(3)(5)	Reprueba
9	DENICES NICOL ARREPOL INOSTROZA	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5 (1)(3)(7)	Reprueba
10	ANDREA ARROYO	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	3 (1)(3)(6)	Reprueba
11	CORTÉS ABRAHAM BENJAMÍN BAEZA CARREÑO	5	0	0	0	0	0	5	0	0	0	3	0	(7) 13 (3)(8)	Aprueba
12	BAEZA CARRENO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Reprueba
	GONZALO ANDRÉS BARRAZA HENRÍQUEZ													(1)(3)(5) (7)	•
13	NICOLÁS ALBERTO BELTRÁN REVILLARD	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5 (3)(5)(7)	Reprueba
14	FRANCISCO CRISTÓBAL BUSTOS SOTO	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5 (3)(5)(7)	Reprueba
15	GABRIEL MAURICIO CALDERÓN LEWIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 (1)(3)(5) (7)	Reprueba
16	DANIELA FRANCESCA	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	3 (1)(3)(6)	Reprueba
17	CAMPUSANO RUSQUE	0	0	0	0	3	0	0	3	0	0	0	0	(7)	D 1
17	FLORENCIA CANCINO GONZÁLEZ	U				,	Ü		3	O	U		U	6 (1)(4)(6) (7)	Reprueba
18	CAROLINA PAZ CARRASCO YANTÉN	0	3	0	0	3	0	5	0	0	5	0	0	16 (2)(4)	Aprueba
19	EDUARDO JAVIER CARRASCO LÓPEZ	0	0	0	5	0	0	0	3	0	5	0	0	13 (1)(6)	Aprueba
20	PAOLA LORENA CHONG GONZÁLEZ	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	3	0	8 (1)(3)(8)	Reprueba
21	KAREN IGNACIA CONTRERAS RON	0	3	0	5	0	0	0	3	0	0	0	0	11 (2)(6)(7)	Reprueba
22	SILVANA ALEJANDRA CONTRERAS REINOSO	0	0	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	15 (1)	Aprueba
23	ALEJANDRA ODETH CONTRERAS RETAMAL	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5 (1)(3)(7)	Reprueba
24	SERGIO ANDRÉS CORTEZ CORTEZ	5	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	10 (3)(7)	Reprueba
25	PAULA ANDREA DE LA RIVERA ESPINOSA	5	0	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	20	Aprueba
26	VALERY DOMINIQUE DELGADO MONTECINOS	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	3 (1)(3)(6) (7)	Reprueba
27	STEFANIA SUSANA	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	6 (1)(3)(6)	Reprueba
28	DIAMANTIDIS ENCINAS	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(8)	Reprueba
29	VALENTINA ANDREA DÍAZ CAAMAÑO	0	3	0	0	0	0	0	3	0	5	0	0	(2)(3)(5) (7) 11	Reprueba
30	IGNACIO JUAN PABLO DONOSO VELARDE	0	3	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	(2)(3)(6)	•
30	ARACELY PAOLA ECHEVERRÍA RIVAS	Ü		Ŭ	Ŭ	Ŭ	Ŭ		Ü				Ŭ.	(2)(3)(7)	Reprueba

31	JOSÉ ANDRÉS ESCOBAR LLANES	0	3	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	13 (2)(3)	Aprueba
32	JAVIER IGNACIO NICOLÁS ESCOBAR SALCE	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	3 (1)(3)(6) (7)	Reprueba
33	CRISTINA FABIOLA ESCOBAR SILVA	0	0	0	5	0	0	5	0	0	0	0	0	10 (1)(7)	Reprueba
34	RAFAEL ANTONIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 (1)(3)(5)	Reprueba
35	AMELIA CATALINA	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	(7) 6 (1)(3)(6)	Reprueba
36	ESTAY CONTRERAS MICHAEL MORGAN	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	(8) 3 (1)(3)(6)	Reprueba
37	FELIPE ANTONIO FLORES FUENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(7) 0 (1)(3)(5) (7)	Reprueba
38	VICTORIA ANTONIETA FUENZALIDA MUÑOZ	0	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	6 (2)(3)(6) (7)	Reprueba
39	CRISTIAN IVÁN GEISSE MEDRANO	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	3 (1)(3)(6) (7)	Reprueba
40	PATRICIO ALEJANDRO GROSSLING SALINAS	0	0	0	0	0	0	0	3	0	5	0	0	8 (1)(3)(6)	Reprueba
41	MACARENA ANDREA GUTIÉRREZ MORALES	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	3 (1)(3)(6) (7)	Reprueba
42	JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ RIVERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 (1)(3)(5) (7)	Reprueba
43	CAROLINA STEPHANIE HIGUERA GONZÁLEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 (1)(3)(5) (7)	Reprueba
44	SUSSAN CAROLINA JAQUE MEDEL	0	3	0	0	3	0	5	0	0	5	0	0	16 (2)(4)	Aprueba
45	JAIME ANDRÉS JORQUERA ASTETE	5	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	15 (3)	Aprueba
46	ROBERTO CARLOS JORQUERA FLORES	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	10 (1)(3)	Reprueba
47	CAMILA FERNANDA LEAL IBARRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 (1)(3)(5) (7)	Reprueba
48	FRANCISCA MARIANA LIZAMA MELO	0	3	0	0	3	0	0	3	0	5	0	0	14 (2)(4)(6)	Aprueba
49	VALERIA ANDREA LLANCAMÁN NIETO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 (1)(3)(5) (7)	Reprueba
50	OSVALDO IGNACIO LÓPEZ BUGUEÑO	0	3	0	0	0	0	5	0	0	0	3	0	11 (2)(3)(8)	Reprueba
51	CAROLINA MARLIS MÁRQUEZ ECHEVERRÍA	0	3	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	13 (2)(3)	Aprueba
52	KAREN XIMENA MEDINA GAETE	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3 (2)(3)(5) (7)	Reprueba
53	MATÍAS FRANCISCO MENARES SAN JUAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 (1)(3)(5) (7)	Reprueba
54	PATRICIO NOBU MENESES ISHIHARA	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5 (1)(3)(7)	Reprueba

55	DENISSE NATHALIE	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5 (1)(3)(7)	Reprueba
56	MORALES BERETTA ROSSE MERIE MUÑOZ	0	0	0	0	3	0	0	3	0	5	0	0	11 (1)(4)(6)	Reprueba
57	BRIONES BÁRBARA NATALIA	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	10 (1)(3)	Reprueba
58	NAVARRETE ACEVEDO HERNÁN ADEMAR	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	10 (1)(3)	Reprueba
59	NAVARRO ALONSO VALERIA FRANCISCA	0	3	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	8 (2)(3)(5)	Reprueba
60	OJEDA ÁGUILA PAULINA SCARLETTE	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	0	0	9 (2)(4)(6)	Reprueba
61	ORELLANA SANDOVAL	0	3	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	(7)	Reprueba
(2)	CRISTIAN ANDRÉS PÉREZ MONTES		0	0	0	0	0	_	0	0	0	0		(2)(3)(6) (8)	
62	SEBASTIÁN EDUARDO PÉREZ VICENCIO	0					-	5	0	0	0	0	0	5 (1)(3)(7)	Reprueba
63	SEBASTIÁN SALVADOR PICÓN BERTON	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	6 (1)(3)(6) (8)	Reprueba
64	JUAN ESTEBAN PINO GUERRERO	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5 (1)(3)(7)	Reprueba
65	JAIME CARLOS PONCE CORTÉS	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	3 (1)(3)(6) (7)	Reprueba
66	CAROLINA ANDREA QUILILONGO YÁÑEZ	5	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	10 (3)(7)	Reprueba
67	PIERRE ALFONSO RAMEAU MONARDES	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5 (1)(3)(7)	Reprueba
68	JORGE IGNACIO REYES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3 (1)(3)(5)	Reprueba
69	HENRÍQUEZ DIEGO ALFREDO RIVERA ADAOS	0	3	0	5	0	0	0	3	0	0	0	0	(8) 11 (2)(6)(7)	Reprueba
70	CAROLINA ANDREA ROCASOLANO MANRÍQUEZ	0	0	0	5	0	0	5	0	0	0	3	0	13 (1)(8)	Aprueba
71	BIARNI ARTURO ROCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 (1)(3)(5)	Reprueba
72	LÓPEZ	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	(7)	Reprueba
73	VLADIMIR ALEJANDRO ROJAS DÍAZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(1)(3)(6) (7) 0	Reprueba
	FERNANDO ISAÍAS ROJAS RAMOS													(1)(3)(5) (7)	•
74	CÉSAR ANDRÉS ROJAS MIRANDA	0	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	6 (2)(3)(6) (7)	Reprueba
75	MICHELLE MARIE ROUSSEAU CAMPOS	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5 (1)(5)(7)	Reprueba
76	ALEJANDRO PATRICIO SAN MARTÍN BARRAZA	5	0	0	0	0	0	5	0	0	0	3	0	13 (3)(8)	Aprueba
77	DIEGO SEBASTIÁN SÁNCHEZ LEONARDI	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3 (2)(3)(5) (7)	Reprueba
78	DANIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ CRUZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 (1)(3)(5)	Reprueba
79	JUAN EDUARDO SANTIS PINO	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	(7) 3 (1)(4)(5) (7)	Reprueba

80		0	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	6	Reprueba
	IVO LUCIANO SANTOS REYES	Ü				5	Ÿ	O .	O	Ü	Ü	Ü	Ü	(2)(4)(5) (7)	Кергиева
81	CONSUELO ALEJANDRA SEPÚLVEDA CHANCEAULME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 (1)(3)(5) (7)	Reprueba
82	SANDRA ESTHER SEPÚLVEDA AGUILERA	0	0	0	0	3	0	0	3	0	0	0	0	6 (1)(4)(6) (7)	Reprueba
83	PATRICIO IGNACIO SILVA RODRÍGUEZ	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3 (1)(4)(5) (7)	Reprueba
84	BYRON PHILLIP SMITH CLARK	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	3 (1)(3)(6) (7)	Reprueba
85	MIGUEL IGNACIO SUZARTE ROJO	0	3	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	18 (2)	Aprueba
86	YENIFER DEL CARMEN TAPIA PERALTA	0	0	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	15 (1)	Aprueba
87	TEDDY CHRISTIAN THOMPSON RICH	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	3	0	8 (1)(3)(8)	Reprueba
88	PABLO ANÍBAL ANDRE TORO MUÑOZ	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	10 (1)(3)	Reprueba
89	ROMINA LORETO TORRICO HERRERA	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3 (2)(3)(5) (7)	Reprueba
90	PEDRO JOSÉ TRONCOSO BUSTOS	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	10 (1)(3)	Reprueba
91	JORGE ROBERTO VALDIVIA LEYTON	0	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	6 (2)(3)(6) (7)	Reprueba
92	VANESSA ALEJANDRA VARELA SALFATE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 (1)(3)(5) (7)	Reprueba
93	BERNABÉ FELIPE VEGA QUISPE	0	0	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	9 (1)(4)(6) (8)	Reprueba
94	AHILYN JOCELYN VÉLIZ CORONA	0	0	0	5	0	0	0	3	0	0	0	0	8 (1)(6)(7)	Reprueba
95	XIMENA CECILIA WRAGG CALDERÓN	0	3	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	8 (2)(3)(7)	Reprueba
96	CRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA MOYA	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	10 (1) (3)	Reprueba

NOTAS:

Solo se indican con notas explicativas las razones para no otorgar el puntaje máximo en cada categoría y se ha extractado en cada nota todas las razones de exclusión consideradas en las bases a fin de resguardar la privacidad de cada postulación.

- NOTA (1*): Postulante no acompaña certificados de estudios de especialización requeridos para el cargo, ya sea Doctorado, Magíster, Diplomado o Postítulos, que estén concluidos a la fecha de cierre de las postulaciones o acompañándolos, los mismos no dan cuenta de especialización en las materias específicas y atingentes señaladas en las bases, o bien, los cursos de especialización tienen una duración inferior a las 80 horas.
- NOTA (2*): Postulante no acompaña certificados de estudios de especialización de Doctorado o Magíster pero acompaña certificados de Postítulo o Diplomado en las materias atingentes señaladas en las bases, todo ello con una duración superior a 80 horas.

- NOTA (3*): Postulante no acompaña certificados de capacitaciones requeridos para el cargo que hayan finalizado a la fecha del cierre de las postulaciones; o acompañándolos, los mismos no dan cuenta de capacitaciones en las materias específicas y atingentes señaladas en las bases; o bien, tratándose de materias atingentes no señalan el número de horas de la duración del curso y/o la fecha de inicio y término o bien, los certificados que acompaña y que cumplen con todos los requisitos dan cuenta de cursos con una data superior a cinco años o, finalmente, la sumatoria total de horas acreditadas por la totalidad de los certificados que cumplen con los requisitos de las bases, es inferior a 20 horas.
- **NOTA (4*):** Postulante acompaña certificados que cumplen con todos los requisitos de las bases, siendo la sumatoria total de horas acreditadas superior a 20 horas e inferior a 40 hora de capacitación.
- NOTA (5*): Postulante acredita estar en posesión del título de abogado por un período inferior a tres años, según se desprende del certificado otorgado por el Poder Judicial y que acompaña a sus antecedentes.
- NOTA (6*): Postulante acredita estar en posesión de título de abogado por un período superior a tres años e inferir a cinco años, según se desprende del certificado otorgado por el Poder Judicial y que acompaña a sus antecedentes.
- NOTA (7*) Postulante no acompaña certificados sobre desempeño en sector público, o acompaña certificados de empleadores del sector público que no indican fecha de ingreso y de término de la relación y/o sin la firma y datos de contacto de quien otorga el certificado; o solo acompaña certificados de empleadores del sector privado, o bien, acompañando certificados válidos con todos los datos requerido y correspondiendo al sector público, la sumatoria total de períodos no supera un año de experiencia;
- NOTA (8*) Postulante entre su documentación acompaña certificados que dan cuenta de la fecha de
 ingreso y término de la relación laboral en el sector público, con firma de la persona que lo expide y
 con los datos requeridos en las bases, pero la sumatoria total de todos períodos consignados en los
 certificados válidos acreditan más de un año y menos de dos años de experiencia en el sector público;

IV RESULTADO FINAL DE LA ETAPA 2°. –

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron satisfactoriamente la presente Etapa 2° y, por consiguiente, pasan a la Etapa 3° "Evaluación Técnica", los siguientes postulantes:

- 1. PAULA ANDREA DE LA RIVERA ESPINOSA
- 2. MIGUEL IGNACIO SUZARTE ROJO
- 3. CAROLINA PAZ CARRASCO YANTÉN
- 4. SUSSAN CAROLINA JAQUE MEDEL
- 5. SILVANA ALEJANDRA CONTRERAS REINOSO
- 6. JAIME ANDRÉS JORQUERA ASTETE
- 7. YENIFER DEL CARMEN TAPIA PERALTA
- 8. FRANCISCA MARIANA LIZAMA MELO
- 9. ABRAHAM BENJAMÍN BAEZA CARREÑO
- 10. EDUARDO JAVIER CARRASCO LÓPEZ
- 11. JOSÉ ANDRÉS ESCOBAR LLANES
- 12. CAROLINA MARLIS MÁRQUEZ ECHEVERRÍA
- 13. CAROLINA ANDREA ROCASOLANO MANRÍQUEZ
- 14. ALEJANDRO PATRICIO SAN MARTÍN BARRAZA

V <u>COMITÉ DE SELECCIÓN</u>. -

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA		
Marcos Gómez Matus	Director Regional de Tarapacá CAJTA	MARCOS ROPOLEO GOMEZ MATUS Director Regional Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta	02.06.2021		
Rosa Chipoco Aguilera	Abogada Coordinadora (I) del Consultorio Jurídico de Alto Hospicio	AND TARAPATA	02.06.2021		
Magaly Muñoz Perea	Abogada Jefe (S) del Consultorio Jurídico de Iquique	No firma por estar con licencia Médica	02.06.2021		